

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE UN PROYECTO DE PLATAFORMA DE AGREGADOR DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES PARA NAVARRA.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA Y APERTURA DE DOCUMENTACIÓN

En el Palacio de Navarra, siendo las 9:00 horas del día 14 de junio de 2023, se reúnen los siguientes miembros de la Mesa de Contratación del procedimiento identificado en el encabezamiento:

- Don David Chivite Pérez, Director del Servicio de Comunicación, que actúa como Presidente.
- Don Juan José Balerdi Usabiaga, Jefe de Sección de Publicidad Institucional, Redes Sociales y Medios Audiovisuales, que actúa como Presidente.
- Doña Janire Arrondo Maguregi, periodista de la Sección de Publicidad Institucional, Redes Sociales y Medios Audiovisuales.
- Don José María Aldasoro Oyarzábal, interventor delegado en el Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.
- Doña M^a Teresa Fernández Baraibar, Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica) de la Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales, que actúa como vocal-secretaria.

Se procede a la constitución de la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas relacionadas anteriormente.

Seguidamente, se accede a la Plataforma de Licitación Electrónica y se comprueba que han presentado oferta, dentro del plazo establecido en el correspondiente anuncio de licitación, dos licitadoras:

- MIRADA IBERIA, SAU.
- FLUMOTION SERVICES, SA.

Identificadas las licitadoras presentadas, la secretaria pregunta a los miembros de la Mesa si concurre en ellos algún interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el procedimiento de contratación y que, por ello exigiera su abstención, dejándose constancia de la negativa de todos ellos, incluida la de la Secretaria.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 13 de los pliegos reguladores de la contratación, relativo a “Desarrollo del procedimiento”, se procede en acto interno a la apertura de los sobres A “Documentación administrativa” de las proposiciones presentadas por las citadas empresas.

Se comprueba que las proposiciones han sido presentadas correctamente en tiempo y forma, incluyendo la documentación exigida en la cláusula 10 de los pliegos reguladores: el modelo de declaración responsable (Anexo 1) y la dirección electrónica habilitada.

La mesa acuerda por unanimidad admitir en la licitación a las dos empresas mencionadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 9:30 horas, en el lugar y fecha arriba indicados, extendiéndose la presente acta, que firman los asistentes a la misma.

Janire Arrondo Maguregi

David Chivite Pérez

Juan José Balerdi Usabiaga

José María Aldasoro Oyarzábal

M^a Teresa Fernández Baraibar

